



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 14 de Julio del 2025

A : NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

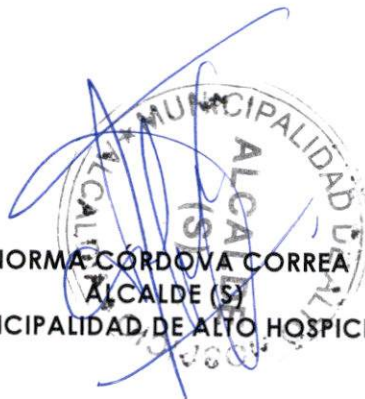
Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 094/2025 denominado "Contratación de un Apoyo Administrativo para Programa de Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", según ID 3447-131-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO", RUT: 11.815.178-K, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 1 de 15



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación de un Apoyo Administrativo para Programa de Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Número Propuesta : 094/2025.
ID Mercado Público : 3447-131-LE25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 3.805/2025, de fecha 12 de Junio del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°094/2025, denominada "Contratación de un Apoyo Administrativo para Programa de Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio" y Actas de Apertura Publicadas con fecha 02 de julio del 2025 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 15:30 horas del día **jueves 19 de junio del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°094/2025, denominada "Contratación de un Apoyo Administrativo para Programa de Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", según ID 3447-131-LE25, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO**

R.U.T.: .

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 65° y 66° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACIONES**, las cuales son:

- **Art. 45°, Nro. 3.3.:** El proponente no adjunta FOTOCOPIA SIMPLE DE POST TÍTULOS, DIPLOMADOS, CAPACITACIONES, CURSOS, ETC.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.45°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:



2.1. PROPONENTE:

Nombre : XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO
 RUT :
 Domicilio : Pasaje Volcan Guallatiri #3430
 Comuna : Alto Hospicio
 Celular :
 Correo Electrónico : ximena.np@hotmail.com

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 76°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (5%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Entrevista Personal (55%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p align="center">Oferta Económica</p> <p align="center">5%</p>	<p align="center">Valor Mensual de los Servicios:</p> <p align="center">Se evaluará en base al Anexo N°5: "Oferta Económica".</p> <p align="center">100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Oferta Económica": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>DONDE:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{min}=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>Nota 2:</p> <p>Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. Ofertas sobre el presupuesto indicado en el Art. 31° de las Bases Administrativas, serán declaradas inadmisibles.</p> <p>Nota 3:</p>



		La evaluación se realizará en base a los valores brutos de la oferta económica, sin embargo, en caso de que, en la presente licitación, se reciban ofertas que sean exentas de Impuestos , la evaluación se realizará en bases a los valores netos de todas las ofertas recibidas . Lo anterior, con el fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas de todos los participantes.
--	--	--

Crterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p align="center"><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el Art.45° de las bases administrativas.</p> <p align="center">25%</p>	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	2.50	1.00
		2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	0.75	0.30
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado.	0	0	0
		4. No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	<p><u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u></p> <p>Se evaluará en base al Anexo N°6: "Experiencia y Referencias del Oferente" y su acreditación.</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales que haya tenido después de la fecha de titulación y en las que haya ejercido su profesión.</u></p> <p>La experiencia laboral debe ser COMPROBADA POR MEDIOS DE VERIFICACIÓN, acreditada mediante copia de contratos debidamente suscrito entre ambas partes, Finiquito o término de</p>	1. Posee más de 3 años experiencia en el ejercicio de la profesión.	10	2.50	1.00
		2. Posee 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.	7	1.75	0.70
		3. Posee 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.	5	1.25	0.50
		4. Posee 1 año o menos de experiencia en el ejercicio de la profesión.	3	0.75	0.30
		5. No posee experiencia en el ejercicio de la profesión.	0	0	0



	<p>contrato debidamente suscrito por ambas partes, Certificado de Experiencia Laboral debidamente suscrito por el mandante, certificado del SII de boletas de honorarios emitidas donde salga la entidad receptora de la boleta.</p> <p>25%</p>				
	<p><u>Domicilio en la Región de Tarapacá</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p>25%</p>				
	<p><u>1. Cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá.</u></p>	10	2.50	1.00	
	<p><u>2. Cuenta con domicilio fuera de la Región de Tarapacá.</u></p>	0	0	0	
	<p><u>Postgrados</u></p> <p>Se evaluará la realización de estudios académicos formales que el profesional haya cursado en relación al ejercicio del presente proceso licitatorio, una vez terminada la enseñanza media o título profesional.</p> <p>Ejemplos: Diplomados, Magíster, Doctorados, Postítulos.</p>				
	<p><u>1. Cuenta con estudios de post grados.</u></p>	10	1.50	0.60	
<p><u>2. No cuenta con estudios de post grados.</u></p>	0	0	0		



	15%				
	Pacto de Integridad				
	Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"	1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	10	1.00	0.40
	10%	2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.	0	0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación										
Entrevista Personal 55%	Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección. 100%	<p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula: $P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$</p> <p>Pauta de Análisis: Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales. Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p>b. Competencias Técnicas: Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p>c. Competencias Laborales. Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</p> <p>Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y</p>	Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual	Competencias Profesionales	25%	Competencias Técnicas	25%	Competencias Laborales	25%	Condiciones Personales	25%
Criterios a considerar en la entrevista	Valoración Porcentual											
Competencias Profesionales	25%											
Competencias Técnicas	25%											
Competencias Laborales	25%											
Condiciones Personales	25%											



	<p>organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p> <p>Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</p> <p>Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</p> <p>Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.</p> <p>Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</p> <p>d. Condiciones Personales.</p> <p>Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</p> <p>Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.</p> <p>Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</p> <p>Nota:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p>
--	--

Criterio de Diferenciación:

Art.81° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (5%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables, las cuales no podrán ser **inferior al 10% del presupuesto oficial**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. **Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.**

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 7 de 15



\$550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos) más impuesto de segunda categoría del periodo, es decir, \$643.275.- Impuesto de 2da. Categoría del **Periodo 2025** incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$578.947** hasta **\$643.275** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 76°, podemos concluir:

Proveedor	Detalle	Valor Mensual Neto	Imppto. 2da. Categoría del periodo	Valor Mensual Bruto
XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO	$\$643.275 \times 100\% \times 5\% \times 10 = 0.50$ $\$643.275$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado.	\$550.000	\$93.275	\$643.275
PONDERACIÓN			0.50	

3.2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 76°, podemos concluir:

XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u> Presentación de los documentos solicitados en el Art.45° de las bases administrativas. 25%	No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0
	<u>Experiencia Laboral en el Ejercicio de la Profesión</u> Se evaluará en base al Anexo N°6: "Experiencia y Referencias del Oferente" y su acreditación. <u>Se considerará sólo experiencias laborales que haya tenido después de la fecha de titulación y</u>	El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión: 1. Organismo: Liceo Sagrado Corazón de Jesus. Detalle Servicio: Inspectora administrativa, Citación de apoderados, ingreso de documentos al sistema. Fecha Inicio: 01-03-2010 Fecha Término: 30-12-2024	0	0	0



	<p><u>en las que haya ejercido su profesión.</u></p> <p>La experiencia laboral debe ser COMPROBADA POR MEDIOS DE VERIFICACIÓN, acreditada mediante copia de contratos debidamente suscritos entre ambas partes, Finiquito o término de contrato debidamente suscritos por ambas partes, Certificado de Experiencia Laboral debidamente suscrito por el mandante, certificado del SII de boletas de honorarios emitidas donde salga la entidad receptora de la boleta.</p> <p style="text-align: center;">25%</p>	<p>Medio Verificación: Proponente no presenta documento como medio verificación. NO CUMPLE</p> <p>2. Organismo: Hospital Ernesto Torres Galdames. Detalle Servicio: Secretaria administrativa Some. Fecha Inicio: 03-03-2021 Fecha Término: 12-12-2022 Medio Verificación: Proponente no presenta documento como medio verificación. NO CUMPLE</p> <p>3. Organismo: Hospital Ernesto Torres Galdames. Detalle Servicio: Secretaria administrativa mencidop. Fecha Inicio: 01-01-2023 Fecha Término: 30-01-2025 Medio Verificación: Proponente no presenta documento como medio verificación. NO CUMPLE</p> <p>Proponente no acredita ninguna experiencia en el ejercicio de la profesión.</p> <p>Por lo anterior, califica en el rango indicado como "No posee experiencia en el ejercicio de la profesión".</p>			
	<p><u>Domicilio en la Región de Tarapacá</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la</p>	<p>Proponente indica domicilio dentro de la región de Tarapacá, indicando dirección en Pasaje Volcan Guallatiri #3430, Alto Hospicio.</p>	10	2.50	1.00



	descentralización y el desarrollo local. 25%				
	Postgrados Se evaluará la realización de estudios académicos formales que el profesional haya cursado en relación al ejercicio del presente proceso licitatorio, una vez terminada la enseñanza media o título profesional. Ejemplos: Diplomados, Magister, Doctorados, Postítulos. 15%	La proponente en "Anexo N°1: Identificación del Proponente", indica los siguientes cursos: 1. Introducción al Sistema de Compras Públicas. Proponente no presenta documento como medio verificación. NO CUMPLE 2. Normativa en la Contratación de Compras Públicas. Proponente no presenta documento como medio verificación. NO CUMPLE	0	0	0
	Pacto de Integridad Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad" 10%	Proponente no posee un programa de integridad.	0	0	0
Puntaje Obtenido					1.00

3.3. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (55%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 01 de Julio del 2025, se realiza entrevista presencial. Como queda establecido en los Certificados de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa Doña **XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO**.

XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO			
criterio	Sub - Criterio	Calificación	Pond. Total
Entrevista Personal 55%	Entrevista Personal: Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada	Edgar Ortega Riquelme , encargado de medio ambiente, aseo y ornato, y Javiera Bernal Sánchez , veterinaria programa saneamiento y control de plagas sector ex vertedero alto molle, certifican que el día 01 de julio del 2025, se realizó la entrevista de trabajo a XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO , demostrando:	5.50



por integrantes de
comisión de
selección.

100%

Pauta de Análisis:

Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.

a. Competencias Profesionales:

- Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

b. Competencias Técnicas:

- Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.

c. Competencias Laborales.

- Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.
- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.



- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROPONENTE:

Criterios a considerar en la entrevista	Nota	%	Total
Competencias Profesionales	10	25%	2.50
Competencias Técnicas	10	25%	2.50
Competencias Laborales	10	25%	2.50
Condiciones Personales	10	25%	2.50
Total			10.00

$Pf = 10 \times 100\% \times 55\% = 5.50$

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

4. CONCLUSIÓN

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 76° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

PROponente	Oferta Económica	Oferta Técnica	Entrevista Personal	Ponderación Final
	5%	40%	55%	
XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO	0.50	1.00	5.50	7.00

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N°094/2025, ID: 3447-131-LE25, denominada "Contratación de un Apoyo Administrativo para Programa de Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", al proponente "XIMENA MAGDALENA NUÑEZ PINTO", RUT: 11.815.178-K, por un monto mensual neto de \$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es por **veinticuatro (24) meses**, contados desde la fecha del decreto alcaldicio



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

que aprueba el contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo decreto alcaldicio.

Para los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta de Honorarios a nombre de la **"Municipalidad de Alto Hospicio"**, R.U.T.: **69.265.100-6**, con domicilio en Avda. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

Los Honorarios serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°**215-31-02-999-003**, del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva. Se indica que, el financiamiento es a través del Gobierno Regional de Tarapacá y el municipio deberá solicitar las remesas través de un Oficio dirigido al Gobernador Regional.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: _____



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: _____



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: _____



Pamela Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: _____



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: _____



Andrea León Vásquez
Director de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato – U.T.
R.U.T.: _____

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 13 de 15



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 094/2025

"Contratación de un Apoyo Administrativo para Programa de Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-131-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: . . .



José Valenzuela Díaz
Director (S) de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: C . . .



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: . . .



Pablo Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: . . .



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: C . . .



Andrea Leon Vázquez
Director de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato – U.T.
R.U.T.: . . .